



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE AMBALEMA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809012703-6**



**RESOLUCIÓN No. 016 de 2023
(22 de noviembre)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA
PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DENTRO DEL
CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA
PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE
AMBALEMA - TOLIMA”**

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Ambalema- Tolima, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la Ley 136 de 1994, respectivamente; y, en cumplimiento a lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, la Resolución 015 del 3 noviembre 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 015 del 03 de noviembre de 2023, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Ambalema - Tolima.

Que se realizó la recepción de los documentos de las personas interesadas en este Concurso Público de Méritos para la elección del Personero Municipal, de conformidad con el cronograma establecido para el mismo y una vez cumplidos los términos de publicidad de la convocatoria.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Proyectó y Elaboró: Clara Elena Rodríguez Calderón / Secretaria General.

Carrera 4 N° 9-23. Palacio Municipal 1° Piso
Correo electrónico: concejompalambalema@gmail.com
Página Web: www.concejo-ambalema-tolima.gov.co
Ambalema - Tolima



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE AMBALEMA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809012703-6**



ARTÍCULO 1°. En concordancia con la Resolución No. 015 del 03 de noviembre de 2023, "Por la cual se convoca y reglamenta el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de personero municipal de Ambalema - Tolima" y su respectivo cronograma, se publica la lista preliminar de los aspirantes admitidos y no admitidos para continuar en el concurso.

| No. | No. CEDULA | ESTADO | OBSERVACIONES |
|-----|------------|----------------|--|
| 1 | 1110577811 | ADMITIDO | SIN OBSERVACIONES |
| 2 | 28550964 | ADMITIDO | SIN OBSERVACIONES |
| 3 | 93409484 | ADMITIDO | SIN OBSERVACIONES |
| 4 | 1126585365 | ADMITIDO | SIN OBSERVACIONES |
| 5 | 1110453339 | ADMITIDO | SIN OBSERVACIONES |
| 6 | 1234638192 | ADMITIDO | SIN OBSERVACIONES |
| 7 | 1110528648 | ADMITIDO | SIN OBSERVACIONES |
| 8 | 1234640381 | ADMITIDO | SIN OBSERVACIONES |
| 9 | 1110533311 | ADMITIDO | SIN OBSERVACIONES |
| 10 | 9313459 | NO ADMITIDO | Faltó el siguiente documento: Carta de presentación de documentos. |

ARTÍCULO 2°. Ordenar que a través de la secretaria general del Concejo Municipal se publique la presente Resolución, en la cartelera general y pagina web del Concejo Municipal, Personería Municipal y Alcaldía Municipal de Ambalema Tolima y comunicar a la institución Educativa ITFIP para que en colaboración publique en su página web www.itfip.edu.co la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Ambalema Tolima, en el Recinto del Concejo Municipal a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Proyectó y Elaboró: Clara Elena Rodríguez Calderón / Secretaria General.

Carrera 4 N° 9-23. Palacio Municipal 1° Piso
Correo electrónico: concejompalambalema@gmail.com
Página Web: www.concejo-ambalema-tolima.gov.co
Ambalema - Tolima



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE AMBALEMA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809012703-6**



Pablo Machado
PABLO JAVIER MACHADO HERRERA
Presidente

Jorge Herbin Escobar
JORGE HERBIN ESCOBAR
Primer vicepresidente

Everardo Velásquez Varón
EVERARDO VELÁSQUEZ VARÓN
Segundo vicepresidente

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBALEMA

Proyectó y Elaboró: Clara Elena Rodríguez Calderón / Secretaria General.

Carrera 4 N° 9-23. Palacio Municipal 1° Piso
Correo electrónico: concejompalambalema@gmail.com
Página Web: www.concejo-ambalema-tolima.gov.co
Ambalema - Tolima